

Preços de suscripción:
 Segovia... 3:25 por trimestre
 Madrid y provincias... 4:00 por trimestre
REDACCION
Grabador Espinosa, I.

EL DEFENSOR

Anuncios y comunicados a precios convencionales.
 No se devuelven los originales.
ADMINISTRACION:
Grabador Espinosa, I.

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia

SEGOVIA 20 DE JUNIO DE 1904.



LA SEÑORA DOÑA PETRA DIAZ Y JIMENEZ VIUDA DE CABELLO

HA FALLECIDO A LAS CINCO DE LA MAÑANA DEL DIA DE HOY

á los 80 años de edad

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

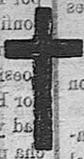
R. I. P.

Su desconsolada hija Doña María de la Concepción Cabello y Diaz, Don Angel de Arce Rodriguez, sobrinos, primos y demás parientes

SUPLICAN á sus numerosos amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que se celebrará en la iglesia parroquial de San Martín, mañana 21, á las diez y media, y acto continuo á la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, Juan Bravo, 35 al Cementerio del Angel, por cuyos actos de piedad les quedarán eternamente reconocidos.

El duelo se despide en la Iglesia y en el Cementerio.

No se reparten esquelas.



SEGUNDO ANIVERSARIO

LA SEÑORA

D.ª María Rublo de Cabrero,

QUE FALLECIO EN ESTA CIUDAD

EL DIA 21 DE JUNIO DE 1902

R. I. P.

Su viudo don Gaspar Cabrero; hijos don Angel y don José, y demás parientes

RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la misa de funeral, que por el eterno descanso de su alma, se celebrará mañana martes, á las nueve de la misma, en la iglesia parroquial de San Millán; por cuyos favores quedarán muy agradecidos.

El Ilmo. señor Obispo de la Diócesis tiene concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

HISTORIA DE UNA MALVERSACION.

(Continuación).

Antes de proceder á descubrir á mis compañeros un asunto de importancia tan grande como el que me viene ocupando, creí conveniente consultar con algunas personas muy pocas, sobre el procedimiento que debiera seguir para llevar á cabo los decididos propósitos de poner de manifiesto ante la opinión pública, lo que venía siendo un secreto.

Alguien, investido de un carácter respetable por su cargo, escuchó mis manifestaciones y, con sorpresa mía, hubo de pretender que desistiera de llevar adelante mis proyec-

tos, asegurándome que me crearía enemigos poderosos y que en último término nadie habría de agradecer las molestias y los sinsabores que me produciría ponerme en abierta lucha con quienes acaso habían de contar con influencias no despreciables.

¿Era el consejo leal y sincero? No, lo sé; por mi mente cruzó una sospecha y hechos posteriores vinieron á demostrarme que, acaso propósitos de cierta índole, fueran los que influyeron en el ánimo de quien pretendía torcer mi voluntad claramente manifestada de no transigir con lo que constituía una falta de las más graves.

Alguien más á quien hablé me hizo pensar en las dificultades que para mí representaría entablar una lucha peligrosa y, al par, se lamentaba de que mi campaña meritosa, no pudiera llegar á conocimiento del pú-

blico para que éste la juzgara como debía.

A una tercera persona consulté, que para mí era una autoridad indiscutible y, después de conocer el asunto al detalle, convencido de que no había equivocación en mis cálculos y apreciaciones, me animó á la lucha y, creyendo que cumplía con un deber de conciencia y de justicia, aprobó mi decisión y la creyó inspirada en el más estricto cumplimiento del deber.

Aquella tarde mis compañeros de Corporación recibían una invitación concebida poco más ó menos en los siguientes términos:

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Segovia,
B. L. M.

A su distinguido amigo y compañero don Fulano de Tal... y le ruega se sirva pasarse por esta su casa mañana á las tres y media de la tarde, donde tendrá el gusto de obsequiarle con una taza de café y un cigarro y cambiar impresiones sobre un asunto que afecta gravemente á los intereses del Ayuntamiento.

Don Eulogio Martín Higuera aprovechó gustoso la ocasión para reiterarle el testimonio de su consideración más distinguida.

Al día siguiente y á la hora convenida ni uno de los señores concejales dejó de asistir á mi casa y con sorpresa, por parte de todos, escucharon una relación concreta y detallada de cuanto ocurría con la renta de consumos y examinaron los datos que les presenté referentes á la liquidación hecha por mí de los veintinueve meses tantas veces citados en estos artículos.

Las manifestaciones de todos los señores concejales fueron de sorpresa, de indignación y el señor Matabuena, cuyas vehemencias son muy conocidas, abandonando su asiento vino al que yo ocupaba y dándome un estrecho abrazo gritó: *Viva el Alcalde honrado* constituyendo esta manifestación espontánea y cariñosa y las de mis compañeros, la única satisfacción, á parte de la de haber cumplido con mi deber, que me ha proporcionado este malhadado negocio de la malversación de consumos que tantos disgustos me ha costado.

Rogué á mis compañeros que ante el improbable trabajo que representaba seguir haciendo la liquidación de periodos anteriores, pues les indiqué que el abuso era de muy largo plazo, me ayudaran en la penosa tarea de revisar documentos y en aque la misma reunión se acordó nombrar turnos de Concejales repartiendo el examen de dos años cada cuatro individuos.

La primera comisión la constituyeron los señores Arango, Lotero, Matabuena y Well auxiliados del Secretario de la Corporación y convinimos en guardar el secreto, casi imposible, de lo que ocurría hasta que se hubiera conocido al detalle y por completo la magnitud del abuso cometido; nos despedimos, acordando en comenzar los trabajos inmediatamente y que dieron principio aquella noche ordenándose los libros y las notas necesarias para el esclarecimiento de la verdad.

El conveniente secreto dejó de serlo y esto perjudicó el resultado final, pues nunca fueron recomendables las precipitaciones; de haber tenido un poco de paciencia los que intervinimos en el esclarecimiento de los hechos otro sería el estado del asunto y acaso el Ayuntamiento tendría en sus arcas mayores fondos de los que hoy tiene.

Al lado de los que querían y recomendaban calma, estaban los que, á todo trance, pretendían dar publicidad á lo que debió tener una tramitación menos rápida y sin que yo censurara lo que creo fue una equivocación de buena fé, es lo cierto que la primera comisión, se vio contrariada en sus propósitos y lo que pudo evitar procedimientos de dilación posteriores, no se hizo, por el deseo de algún concejal de levantar el telón antes de colocar en su debido puesto los personajes que habían de figurar en la escena.

No quiero precipitar los sucesos y en otros artículos procuraré transcribir lo que hicieron los concejales en una cuestión por mí comenzada y en la cual todos mis compañeros trabajaron con verdadero empeño y voluntad grande, dedicando á una labor penosa horas enteras para liquidar el último céntimo de la escandalosa cifra de trescientas treinta y tres mil y pico de pesetas á que alcanza la liquidación total, hecha, hasta que faltaron los libros y fué imposible seguir investigando.

Fueron muchas las noches que estuve en la sala de comisiones hasta las tres de la mañana y algunos empleados sin retribución ninguna, auxiliaron con verdadero empeño el trabajo de los señores concejales.

Es natural que una cuestión que se tramitó en los primeros momentos con rapidez extraordinaria, por la ley de las compensaciones, se desarrolle hoy con una lentitud descomulgante.

R. M. H.

(Se continuará.)

Crónica.

El sábado á las siete y media de la tarde se leyó en nuestra audiencia una sentencia, por la que se condena á la pena de muerte á dos seres que mataron barbaramente á un semejante por robarle veinte duros.

Siempre, y por desgracia es con frecuencia, que por los Tribunales de justicia se dicta, obedeciendo á los mandatos imperativos de nuestro Código Penal, una sentencia como la del sábado, acuden á nuestra imaginación idénticos pensamientos y salen de nuestros labios ó de nuestra pluma las mismas protestas.

Empecemos antes de seguir adelante, por hacer una afirmación y es que el fallo del Jurado nos ha parecido justo y con arreglo á conciencia y la sentencia pronunciada por los dignísimos Magistrados completamente conforme con la ley.

Únicamente lo que vamos á discutir y mejor sobre lo que vamos á discurrir es sobre esa Ley inhumana y poco progresiva que parece inspirarse en la abominable ley del Talión.

El crimen lo hemos dicho al principio, es barbaro é impropio de hombres medianamente cultos, pero la pena que para este crimen hay establecida en nuestro Código penal, es más barbara, más impropia de un pueblo medianamente culto que el delito que trata de castigar.

Pero, analicemos este caso y hagamos sobre él reflexiones que servirán seguramente para todos los demás, pues que en él encontramos delictivos completamente distintos.

Primero nos entendemos con un muchacho que cuando viene al mundo y por él al nacer su madre deja de vivir, y cuando apenas si sabía articular palabra alguna, muere su padre y queda solo en el mundo, abandonado completamente, mendigando donde dormir y comer, hasta que es mayor y busca el sustento con su trabajo y sigue durmiendo en los pajales de algunos de sus convecinos.

Su instrucción es nula por completo, no sabe porque vive ni quien le ha engendrado,

ignora que haya un ser superior á los hombres, y si acude á la iglesia de su pueblo y se arrodilla ante el altar donde se encuentra la imagen del Dios de las Misericordias, no creas que es porque sabe quien es aquel Ser sobrenatural, ni pienses que sabe rezarle ni una oración, lo hace porque se lo ve hacer á sus convecinos, y por eso le veis que nada más salir del templo del Dios Hombre, blasfema contra ese mismo Dios por la cosa más insignificante y acaso, acaso, creyéndolo una gracia.

En estas condiciones, este degraado no distingue el bien del mal, el error de la verdad, y si camina por la senda de lo bueno es porque no ha habido nadie que le haya llevado por otro derrotero, por lo que es lógico decir que él no debía ser el responsable de ese crimen, si no la Sociedad.

No hay que manifestar en contra de nuestro aserto que la ley le declara responsable, pues esto no lo discutimos, sino únicamente lo que decimos es que, la Sociedad, el Estado que sancionaron esa ley y que, al mismo tiempo, por su falta de estudio, nada hacen en materia tan importante como es la educación de los degraados seres que no pudiendo sentir las dulces caricias de la familia y los hermosos y educativos consejos, viven en el arroyo y campan por sus respetos por plazas y calles.

Y ved, estos desdichados son los mayores contribuyentes en la estadística criminal.

Pues bien: ese degraado que no sentía otro efecto que el del dinero y no se movía á otros impulsos que á los del estómago se encuentra, según él, con un hombre que en un momento de extravío en el que o vida á su familia deslumbrado por un pequeño montón de pesetas, le propone realizar el robo y luego que lo verifica no encuentra otro medio, también por ineducación intelectual y principalmente religiosa, para ocultar su delito que hace desaparecer del mundo á un honrado ciudadano.

Por eso coge una piedra del camino y tirándola con todas sus fuerzas sobre la cabeza de aquel pobre hombre, mata del modo más brutal al que momentos antes compartía con él en amigable conversación.

Pero después él niega su delito, aún cuando su correo le inculpa, y las pruebas parecen dar la razón á éste, por lo que el Jurado le declara culpable y la Ley le condena como á su compañero á muerte.

Y nosotros preguntamos: ¿No debía la Sociedad corregir á aquel muchacho, educarle y hacerle un hombre honrado y tal vez un ciudadano útil á los demás hombres?

¿No debía la Sociedad también intentar la corrección del otro desdichado delincuente que en pos de sí llevó á un ser inconsciente?

Esto sería lo arreglado á los progresos de ciencia penal, esto sería lo verdaderamente caritativo, esto sería lo soberanamente divino, aún cuando otra cosa se diga, pues á nosotros no nos convencerá nadie que en nombre de Dios Misericordioso, y en nombre de Dios Justiciero, se pueda cometer la injusticia de condenar á un delincuente por culpa de la Sociedad en que vivió y á un delincuente que él se llama y jura ser inocente, á la pena brutal, antiprogresiva y propia de otro siglo que no se aplicó en el XX, á la pena de muerte, la única irreparable y por lo tanto la única que va contra las buenas doctrinas del Derecho y de la Moral y como consecuencia en contra de la sublime idea de Justicia.

GABRIEL J. DE CÁCERES

Rápidas

POR UN PUEBLO.

La tormenta del viernes dejó á un pueblo de la provincia sumido en la desolación y en la miseria.

Afanes y trabajos de muchos días, risueñas esperanzas de una cosecha fecunda, todo se perdió en unos minutos y los que confiaban mejorar su lamentable condición recogiendo la dorada mies, que regaron con gotas de angustioso sudor y atendieron como á hijo la madre cariñosa, ven lesa, rrollarse ante su vista un porvenir de lágrimas y tristezas y tienen por única perspectiva el hambre y la desesperación.

Perdido el trabajo de dos años, es imposible que las víctimas de la tormenta puedan seguir labrando sus fincas á menos que una mano cariñosa alivie una situación insostenible y les ayude prodigamente para hacer menos sensible una pérdida inesperada y no prevista, pero que para el labrador de Zamarramala representa la más completa ruina.

La angustiosa situación que vienen atravesando los agricultores castellanos, les hace insostenible la pérdida completa de la cosecha durante un año, si, como en el caso presente, son dos cosechas las inutilizadas por las tormentas, entonces sube de punto el malestar y no es posible siquiera, sin auxilio ajeno, pensar nuevamente en labrar unas fincas que exigen un gasto al cual no puede subvenir el colono á

quien toda clase de contribuciones tiene aquíquizado.

El capital de reserva en nuestros labradores es una ilusión completa, los más, viven al día y algunos entregados por entero al monstruo de la usura que les esquilda y empobrece con un interés crecido al misero capital que presta, así es que el más ligero contratiempo obliga al trabajador del campo á dejar las fincas que labra convertidas en infecundo erial.

Los representantes en Cortes, á quienes interesa grandemente socorrer las necesidades de los pueblos que les confiaron su representación honrosa, deben gestionar del Gobierno dedique una cantidad, en relación con las pérdidas sufridas, á fin de que los abradores del pueblo de Zamarramala obtengan una compensación á los graves perjuicios que les ocasionó la tormenta del día 18 del actual.

Abiertas las Cortes, pueden hacer su petición los diputados evitándose el que el ministro diga más tarde que, agotado el capítulo, no puede atender á las justas demandas de los representantes que de hecho han de poner á contribución su influencia para arrancar de las garras de la miseria á un pueblo que, de no recibir pronto y eficaz auxilio, habrá de rendirse á su infortunio.

Suponemos que los labradores habrán hecho idéntica pretensión á la que nosotros formulamos hoy y tenemos seguridad de que sus ruegos serán atendidos por aquellos que, en primer lugar, se hallan interesados en que, en la provincia, puedan los agricultores desenvolver su vida, hartos miserables, en condiciones de lucha aunque sea ruda y penosa como lo viene siendo en la actualidad.

Los labradores de Zamarramala necesitan protección del Gobierno; esa protección debe darseles pronto: de ese modo se evitará que los que hoy lamentan la pérdida de la cosecha, tengan que lamentar mañana algo más grave cual sería la pérdida de la esperanza de el remedio sus tremendos males.

Tribunales.

UN HOMICIDIO.

Antecedentes.

Para que nuestros lectores se formen concepto del hecho extractamos á continuación las conclusiones provisionales formuladas por las partes.

Según el Ministerio Fiscal ocurrió en la siguiente forma:

A primera hora de la mañana del 1.º de Mayo de 1903 el procesado Santiago Merino Pastor iba á por leña al pinar acompañándole su hija Basilia hasta las eras donde encontró á su hermano Marcos y al también procesado Ceferino Olmos con el cual tuvo cuestión por oponerse ella á la boda de Marcos con Cecilia Minguela y patrocinar el Ceferino y familia la proyectada boda resultando de tal cuestión que el Ceferino maltratará de obra á la Basilia la cual se fué en busca de su padre á quien manifestó lo ocurrido y dirigiéndose ambos á dar parte al Juez Municipal, sin querer se hallaron al pasar por la casa de José Olmos á los hijos del citado Ceferino, Mariano y Estanislao Olmos entre los cuales y el Santiago hubo de promoverse disputa á causa de lo sucedido á la Basilia y viniéndose á las manos el mencionado Santiago con una navaja infirió al Mariano y al Estanislao, las heridas que se describen por los facultativos, después de lo que el repetido Ceferino hizo un disparo de revolver contra el Santiago causándole una herida de la que estuvo curado al cuarto día del mismo mes, así como también la Basilia de las que sufrió. El Mariano Olmos falleció el tres de dicho mes á consecuencia de la herida y el Estanislao curó el dieciséis de Julio siguiente.

La defensa de Santiago Merino estima que este obró en defensa propia al inferir las heridas que padecieron Mariano y Estanislao Olmos.

La defensa de Ceferino Olmos García, refiere los hechos del modo siguiente:

El día 1.º de Mayo anterior y hora de seis á siete de la mañana Marcos Merino Olmos, salió por el ganado á las eras de Zarzuela del Pinar en un unión de Ceferino Olmos, encontrándose aquél con su hermana Basilia, la que le insultó é injurió gravemente lo mismo que á Cecilia Minguela, con quien Marcos trataba de casarse, é injurió además la Basilia á Ceferino Olmos; con motivo de tales injurias (imposibles de transcribir) hubo disputa entre los dos hermanos, cayendo al suelo la Basilia, por lo que ésta llamó á su padre Santiago acudiendo éste al sitio y pegando á su hijo Marcos con un palo, retirándose después á su casa padre é hijo.

Al poco tiempo Santiago Merino, su mujer y su hija Basilia, situáronse enfrente de la casa de José Olmos, dirigiendo insultos á la fa-

milia de éste. llamándoles bribones, marranos, por suponer que patrocinaban la boda del pastor Marcos, á la que se oponían tenazmente sus padres y al salir Mariano y Estanislao Olmos á la puerta de su casa, diciendo á los insultadores y provocadores que se abstuvieran de aquel escándalo y se retiraran de allí, el Santiago Merino arremetió con una navaja al Mariano y al Estanislao, causando al primero heridas que le produjeron la muerte y al Estanislao lesiones graves.

Ceferino Olmos en el acto de ver caer en tierra á sus hermanos bañados en sangre y como el Mariano signiera en actitud de pinchar, disparó sobre éste un tiro de revolver que le produjo una lesión leve que curó á los cuatro días.

Por tanto considera que el hecho ejecutado por su defendido no constituye delito por haber obrado en defensa de sus hermanos.

La defensa de Santiago Merino estima que su patrocinado obró en defensa propia y para el caso que no se estime así, que en el hecho coincidieron varias circunstancias atenuantes.

LAS SESIONES DE HOY.

A las once se constituye el Tribunal de derecho formado por los señores Uibe, Presidente; López y Llovet, Magistrados.

Al Ministerio público le representa el fiscal señor Torreblanca, y las defensas están encomendadas al reputado abogado don Lope de La Calle y al señor Cano.

Se procede al sorteo del Jurado y una vez nombrados éstos se pasó á tomar declaración á los procesados.

Santiago Merino.

El día 1.º de Mayo del año pasado fué al pinar á las primeras horas de la mañana, pasó por delante del otro procesado.

Cuando ya llevaba un largo trecho andando sentí una voz que decía «Padre vuelva V. que me han querido matar!» Volví y me encontré con que en efecto estaba herido y según me dijo la había querido violar.

Ya en el pueblo todos los de la familia del otro procesado se avalanzaron sobre el declarante y le quisieron ahogar por lo que se vió en la necesidad de sacar una navaja y dar un golpe con ella á uno que no sabe quien fué ni sabe que le hizo.

No recuerda que en su primera declaración dijera que no llevaba navaja y que el que dió la puñalada fué el Ceferino al querer herir al dicente.

Se da lectura de la declaración sumarial y dice después que si recuerda haberla prestado y que si dijo lo que en el sumario aparece es porque no sabía ser él autor de las lesiones.

Desde la eras me fuí á casa.

Mi hijo no estaba en las eras porque iba con el ganado.

Si es verdad que en mis anteriores declaraciones no manifesté nada con respecto á que el otro procesado quiso abusar de mi hija es porque esta no me lo ha dicho.

Lo que le agarraron para llevarle á su casa fueron Rufino Torquemada, Juan Quemada y los Criado.

Ceferino Olmos.

De 22 años, soltero, labrador no ha sido procesado.

Ayudó á Marcos Merino á sacar el ganado hasta la era para traer á su casa una oveja coja, donde estaba Basilia, que empezó insultar á los dos porque se iba á casar con Ceferino y otras frases que no se pueden estampar.

Que no tuvo cuestión con la Basilia ni la hirió ni sabe quien la hiriera, no trató de abusar de la Basilia.

Que al oír á la Basilia insultarlos cogió la oveja y se marchó á su casa, donde estando ocupado en sus labores oyó una algazara, salió á la calle donde vió á su hermano Mariano de

17 años bañado en sangre y acabándose y al otro hermano Estanislao también bañado en sangre y al Santiago en ademán de seguir hiriendo al Estanislao: que sus hermanos no sacaron armas porque salieron inocentes, sin saber lo que les iba á ocurrir.

A preguntas de su defensor dijo: Que la cuestión no fué con él, sino después de haber empezado la Basilia á maltratar á su hermano Marcos.

Los hermanos no tenían armas.

Francisco Tricio era amigo del autor. Si yo disparé fué porque mi hermano estaba herido.

Por creer la defensa de Mariano Merino que hay contradicción entre lo que ahora dice el Ceferino y lo que manifestó en el atestado de la Guardia civil se da lectura de esta última de la que resulta no haber tal contradicción.

A la Basilia no la vi yo en el suelo.

El abogado del Merino insistió en una pregunta que el procesado había contestado ya varias veces por lo que la Presidencia llama la atención al letrado.

En vista de las contradicciones que entre las

declaraciones de los dos procesados existe, se proceda á un careo entre ambos que no dió resultado ninguno.

A preguntas del Fiscal dice que tiene algunos enemigos en el pueblo y por eso éste (refiriéndose al otro procesado) les ha puesto como testigos.

La enemistad es posterior al hecho de autos y tiene gran interés en que salga absuelto el Mariano.

La defensa de éste le pregunta: ¿Es cierto que usted tiene relaciones con una muchacha y se va á casar con ella?

P.—Relaciones tengo, pero casarme, sabe Dios con quien lo haré.

Prueba pericial.

Comparecen los peritos médicos don Matías García, don Lucas de Andrés y don Jose Ramirez.

Don Matías García, dice que reconoció á Basilia Merino, que tenía una herida en la frente de carácter contuso y otra contusión en la espalda que debió producirse con un palo. Sigue describiendo las heridas de los demás lesionados.

Mariano Olmos dice que las heridas que tenía no eran mortales de necesidad y que padecía una anemia y una afección grippal.

No cre que hayan precipitado la muerte las heridas recibidas.

Se dá lectura de la diligencia de autopsia, á pesar de estar propuesta como prueba documental, por solicitarlo así el defensor del Merino.

Sigue el señor García prestando declaración y dice que la causa de la muerte fué un colapso procardiaco.

El señor Ramirez hace la afirmación de que no pudo morir por colapso producido por hemorragia.

Las Heridas opina no debieron producir fiebre.

Don Lucas de Andrés dice que la muerte, si bien pudo producirse por el estado grippal, también es cierto que las heridas debieron ser concausa de la muerte.

Reanudada la sesión esta tarde comenzó el desfile de testigos.

Velada literaria.

Fué celebrada la noche del sábado por los niños del colegio «El Porvenir» en el salón del Frontón Polo, siendo digna de reseñarse tanto por la corta edad de los protagonistas como por la admirable interpretación de los papeles confiados á actores tan infantiles.

Empezó dicha velada con la recitación de la poesía *Dos de Mayo*, encargada al niño Salvador Rivero, quien supo infiltrar con su claridad y energía el santo y bendito amor que dicha poesía nos inspira por la Patria; contestándole sus compañeros á coro con la música tan conocida y patriótica de la zarzuela *Cádiz*.

2.º Declamación del drama histórico-religioso *Covadonga*, desempeñado por los niños Emilio Fernández, Daniel Macías, Tomás Sanz, y Joaquín Martín.

3.º Monólogo por el niño Francisco Crespo, (de cuatro años), *Manera de presentarse al público*.

4.º Púsose para terminar el sainete cómico-lírico *Hasta la muerte*, en el que tomaron parte Tomás Sanz, Zoilo de Frutos, Emilio Fernández, Salvador Rivero y Angel Fernández.

Las partes principales de dicha obra fueron desempeñadas por los niños Tomás Sanz y Emilio Fernández, quienes interpretaron su papel con una naturalidad impropia de sus pocos años.

Los niños que reciben educación del profesor don Celedonio Garzón, son asistentes al colegio *El Porvenir*, cuyo maestro debe estar muy satisfecho por el resultado que obtiene y especialmente de Tomás Sanz Tabanera, de Valverde, hijo nuestro querido amigo don Andrés Sanz Herranz á quien felicitamos. Los restantes de los actores son hijos de diferentes vecinos del barrio del mercado.

Sección de Noticias.

El ciclón de ayer tarde hizo daños de consideración en el arbolado, derribando troncos seculares y arrancando ramas de las plantas jóvenes que sufrieron mejor los efectos del trueno.

En el puente de Santi Spiritus arrancó dos álamos de los más robustos que, al caer sobre el perfil del puente, destrozaron por completo la barandilla del mismo y arrancó un bloque de piedra de gran peso.

En las plazas y paseos fueron muchos los árboles rotos y de cristales se pueden contar por centenares los que cayeron sobre las aceras así

como las tejas que, afortunadamente, no produjeron daño en las personas.

Hemos recibido en esta redacción dos ejemplares del programa ilustrado anunciador de Ferias El Duende Arévaco, perfectamente editado por el conocido tipógrafo don Segundo Rueda y en el que se contienen trabajos de conocidos escritores de esta capital.

El trabajo ordenado por Ramón Martínez merece aplausos sinceros, y nosotros no hemos de regatearle al conocido y modesto obrero tipógrafo de Segovia, que como en años anteriores ha hecho una obra útil y necesaria.

Agradecemos el envío de los referidos ejemplares y damos nuestra enhorabuena a los señores Martínez y Compañía por su bien presentado folleto El Duende Arévaco, deseándoles gran éxito y seguro lucro.

Para esta tarde están citados los representantes de algunos pueblos lindantes con el término municipal de Segovia, con objeto de proceder al señalamiento de cotas que marquen con firmeza la amplitud de cada uno de los términos municipales.

Al Ayuntamiento de la capital le representará el Regidor Sindico don Adrián Ramírez.

Tenemos noticias de que, a más de Zamarramala, son otros los pueblos que han sufrido daños, (aunque en menor escala) á consecuencia de la tormenta del sábado último, entre los términos más castigados figura el de Abadejos donde los daños han sido de consideración.

Con objeto de recoger á su distinguida familia ha salido para Madrid esta madrugada, nuestro buen amigo don José Vicente Cantos, quien en breve regresará á esta población.

Ayer sufrió un violento ataque de cólico, el ilustrado profesor de la escuela de párvulos del Centro, don Timoteo Casero.

Afortunadamente la gravedad de nuestro amigo pasó rápidamente y hoy su estado es satisfactorio lo que celebramos muy de veras.

Hemos saludado en nuestra redacción, al secretario del Juzgado de la Nava del a Asunción, nuestro suscriptor don Vicente Rodríguez Hernández.

Por pastoreo abusivo de sus ganados en las alamedas municipales han sido denunciados á la Alcaldía tres abastecedores de carnes de la capital.

Nos parece poco equitativo que los pastos se pierdan inutilmente y los castigos á los ganaderos se verifiquen á diario.

Calificación.

Por la fiscalía de esta Audiencia, se ha hecho la siguiente:

Pidiendo la pena de cuatro años para cada uno de los procesados Segundo García Gutiérrez, Román Martín y José Iglesias Martín, vecinos de Villavilla por el delito de robo en casa de su convecino Fabián García.

El señor Sánchez manifiesta por nuestro conducto, su gratitud á todas cuantas personas le ayudaron en la tarde de ayer á evitar que el ciclón arrancara de cuajo el pabellón de cinematógrafo que tiene instalado en la Plaza mayor, añadiendo que muy pronto dará funciones en honor del pueblo de Segovia.

Se encuentra enfermo de algún cuidado un precioso niño, hijo de nuestro buen amigo don Anselmo Entero.

Deseamos el rápido alivio del enfermito.

A la avanzada edad de 80 años y despues de larga dolencia ha fallecido, en la mañana de hoy, la respetable señora doña Petra Diaz y Gimenez, madre política de nuestro querido amigo el decano del Colegio de Notarios don Angel de Arce Rodriguez.

Las atenciones y solícitos cuidados de la cariñosa hija de la finada, no han podido vencer los agotamientos de la edad, y los esfuerzos de la ciencia no han conseguido evitar una desgracia, que lamentará Segovia entera, donde la finada gozó de justas y merecidas simpatías, conquistadas con su caracter afable y bondadoso.

Nosotros que conocíamos á la respetable anciana, podemos dar testimonio de su bondad para los que la trataron y comprendemos el dolor de su apenada hija doña Concepción, á la que no será posible consolar en mucho tiempo, pues, hija amatantísima, pierde algo de lo que era parte integrante de su ser y de su vida; sólo el tiempo podrá calmar en parte el dolor justísimo de los momentos actuales sin embargo, si de algún letivo puede servir el ageno sentimiento, sepan los señores de Arce que el nuestro es grande por la irreparable pérdida que hoy lamentan.

Mañana hará dos años que, tras rápida y traidora enfermedad, dejó este mundo por otro mejor, la señora doña María Rubio de Cabrero.

No era menester que á su distinguido hijo don Angel unieran estrechos lazos con esta Redacción, para que recordemos con pena el segundo adversario de la pobre madre, que, toda bondad y cariño para los suyos, fué víctima temprana de una muerte, tan inesperada como sentida.

Fué buena y cariñosa para todos; cruzó el mundo con rapidez extraordinaria y fué arrancada de entre los suyos, cuando el amor de los hijos podía hacerla soñar con la felicidad.

Descanse en paz la pobre muerta, y recoja la oración que nuestros labios murmuraran por su eterno descanso.

A su familia toda y en especial á nuestro compañero Angel, enviamos hoy el testimonio de nuestra pena.

En el tren rápido de esta mañana ha pasado por Segovia la Emperatriz Eugenia.

Entre los acompañantes figuraban el duque de Alba y su hermana que, despues de almorzar, han salido con dirección á Madrid en un automóvil.

Por vender leche adulterada se ha impuesto multa á dos expendedores de esta ciudad.

Duro con los que ponen en peligro la salud de sus convecinos y aconsejamos al señor Alcalde que no tenga compasión con los contraventores de los ordenanzas municipales, en materia tan importante como es la de la venta de artículos, en malas condiciones para el consumo.

La comisión de jóvenes segovianos encargada de recabar el concurso de las señoritas de la capital para la próxima Kermesse, han comenzado hoy sus visitas habiendo sido muchas las que han prometido asistir á la fiesta y tomar parte en la venta de objetos y papeletas para la rifa.

Agradecemos al señor Alcalde haya atendido nuestras indicaciones dando orden para que se limpien de yerba las plazas y calles de la población pues, la medida era necesaria y urgente para evitar peligros.

Casa de Socorro.

Hoy á la una se presentó acompañado de sus padres, el niño Nicolás Rodríguez Costumero, de tres años, que vive en la calle de José Zorrilla núm. 138; con una herida en el tercio inferior y posterior de la pierna izquierda de carácter leve, á no sobrevenir complicaciones, y que le fué ocasionada por la mordura de un perro, de la propiedad de María Bocos; despues de curado pasó á su domicilio.

Enhorabuena.

Ha sido nombrada maestra interina de la Escuela pública elemental de niñas del Real Sitio de San Ildefonso la simpática señorita Aurora Navarro.

JARABE BALSAMICO CON HEROINA DE LLOVET. Premiado con medalla de oro. Medicamento eficaz en las toses, bronquitis, afeciones catarrales y tos ferina. Precio: 3 pesetas frasco. Farmacia, Escuderos, 4.

Conferencia telefónica.

Madrid, 5 tarde. SENADO.

Comienza la sesión á las tres y media bajo la presidencia del señor Azcárraga, en el banco azul los Ministros de Estado y Agricultura.

El Duque de Lerma se ocupa de los transportes ferroviarios, demostrando lo caro que son, pues muchos de ellos llegan á valer hasta 50 y más pesetas que la mercancía; trata también del mal estado de los coches destinados al transporte; de la carencia y poca retribución del personal de las estaciones, lamentando al mismo tiempo que se condonen las multas impuestas á la Compañía de ferrocarriles.

Por último afirma que las tarifas especiales no sirven más que para favorecer á algunas entidades.

Le contesta el Ministro de Agricultura, ofreciendo enmendar las deficiencias señaladas por el Duque de Lerma.

Rectifican ambos y se pasa á la orden del día continuando la discusión de los ferrocarriles secundarios.

CONGRESO.

Empieza la sesión á las tres y media, presidiendo el señor Romero Robledo; en el banco de los ministros de los Gracia y Justicia y Gobernación.

Aprobada el acta en votación nominal, el señor Llaguet censura la conducta del Alcalde de San Felín de Llobregat, de la cual debe tener noticia el Gobernador de Barcelona.

El señor Sánchez Guerra dice que hace algun tiempo conoce los hechos denunciados por el señor Llaguet y que el Gobernador pondrá remedio el mal denunciado.

El mismo señor Llaguet pregunta al Ministro de la Guerra si se han concedido licencias á los soldados agricultores para que puedan dedicarse en esta época á sus faenas y que cuando se vá á establecer la enseñanza agraria en los cuarteles.

El Ministro de la Guerra dice que tiene que cenirse para los gastos de su departamento á los 146,547,000 pesetas presupuestadas y que ha concedido bastantes licencias á los soldados agricultores.

Un señor Diputado pregunta cuando se vá á presentar á las Cortes el proyecto para indemnizar á los pueblos por los daños sufridos con las últimas tormentas.

El señor Marqués de Cañada Honda solicita del Gobierno se incluya en el presupuesto á la provincia de Segovia.

El señor Lerroux hace varias preguntas de interés local.

Firma del Rey.

El Ministro de Estado ha puesto á la firma regia el convenio con la Santa Sede, sobre las asociaciones religiosas.

El de Gracia y Justicia varios decretos de indultos y combinación de Magistrados, que no afectan á esa provincia.

El Sr. Maura tambien puso á la firma varios decretos autorizando para presentar á las Cortes algunos proyectos de Ley.

De política.

Esta mañana ha conferenciado con el señor Maura el Gobernador de Valencia, sobre la cuestión de los concejales de aquella población dejando para mañana la resolución del asunto.

Despues el Gobernador pasó á visitar, al Ministro de la Gobernación.

El Sr. Maura desmintió que al Gobernador de Barcelona haya dimitido, diciendo que su viaje solo obedece al nombramiento de Alcalde de la Ciudad Condal.

Viajera Ilustre.

Esta mañana salió para San Sebastián la Emperatriz Eugenia; en la estación despidieron á la egregia dama los individuos de la familia.

El señor Maura y los demás ministros, el Gobernador y el Alcalde.

La cuestión de Marruecos.

El Dayl Mail de Londres publica una carta del bandido Raisuli en la que dice que el secuestro de Perdicaris y su yerno no obedece á odios contra los cristianos, sino que ha sido un medio de vengarse de las tropas y vejámenes que con el y su familia ha cometido el Gobernador de Tanger.

Perdicaris se encuentra ya bien de la enfermedad que sufrió.

Guerra ruso-japonesa.

Dicen de Berlín que los capitalistas alemanes han suscrito un empréstito para Rusia. La escuadra de Wladywosok ha echado á pique dos trasportes japoneses.

Bolsa.

Interior, 77'25; Exterior, 77'30; Amortizable, 96'70.

Cambios.

París á la vista 38'55; Londres, á la vista 00'00.

GARCÍA-PLAZA.

Ama de cría

Se necesita para casa de los padres, de buenas condiciones.—Juan Bravo, 52, principal.

SE VENDE

un carro de par, nuevo, madera esgocida valenciana, pintado estilo coche.—Para tratar, con su dueño en Turégano, almacén de hierros y ferreteria de la Viuda de Bravo.

BALNEARIO SEGOVIANO

23, calle de San Francisco, 23

Las grandes reformas recientemente practicadas en este antiguo establecimiento le colocan á la altura de los mejores de su clase.

Baños de recreo—Duchas—Amasamiento.—Agua de mar artificial

Algas marinas.—Baños sulfurosos alcalinos, salinos y de todas clases.

Aguas minerales artificiales de composición química exactamente igual á las de Archena,

Alhambra, Lelasma y demás establecimientos oficiales.

Gabinetes de sudación inmediatos y en comunicación con los cuartos de baños.

Las aguas minerales artificiales tienen la ventaja sobre las naturales de poder acomodarse á las circunstancias del enfermo y de la enfermedad.

Resultados inmejorables en la curación del reumatismo en todas sus formas, sífilis, escrofulismo, rigideces articulares, neurastenia, histerismo, corea, anemia, enfermedades de la matriz y de sus anejos.

Hospedaria gratuita para los pobres á quienes la Excmo. Diputación provincial y el Excelentísimo Ayuntamiento de la capital conceden baños

Temporada: del 15 de Junio

al 15 de Octubre.

Sucesores de Redolat Comercios

Juan Bravo, 4, 7 y 9

Segovia.

Ha sido concedida á los Sucesores de Redolat la representación para la venta al por mayor y menor en esta Capital y su provincia del Licor de los Padres Benedictinos de Santo Domingo de Silos.

Tan útil y acreditado digestivo, se recomienda por sí sólo. Está preparado por religiosos bien conocidos.

Este licor se recomienda por su calidad y sus propiedades. Llama la atención su exquisito aroma, debido á un estudio conjunto de plantas y flores, parte cultivadas por los monjes á la sombra de sus antiguos claustros, y parte recogida en los levados montes que rodean al Monasterio.

En la composición no entra producto químico alguno, y sí solo flores y plantas cuyas propiedades estudiadas por los monjes hacen de este Licor una bebida sumamente higiénica.

Los alcoholes empleados en su elaboración son de vino puro y proceden de las refineras mas acreditadas de los mejores centros vinícolas de España, lo que permite á los Monjes ofrecer al público un licor tan fino como el que más y á precios económicos que son los siguientes:

Botella de litro, 6 pesetas.—Idem de medio litro 3'50 pesetas.

Tomando caja de doce litros se hace descuento.

Sucesores de Redolat

Comercios: Juan Bravo, 4, 7 y 9.—Segovia.

Segovia: Imprenta de los hijos de Santiuste, Grabador Espinosa, 1.

SECCION DE ANUNCIOS

Vino de Peptona

El mejor peptógeno y nutritivo restaurador de las fuerzas, apetito y digestión, preparado con vino de Málaga destanado y peptona fresca.

SE VENDE

madera de chopo serrado, en tableta, ripia, terciado y otras medidas que el cliente pida, ó sin aserrar ó en tablón, procedentes de la corta de la carretera de Segovia a Arévalo, y en el sitio de los viveros, término de Zamarramala.

La Urbana

Compañía de Seguros contra incendios LA MAS ANTIGUA DE LAS QUE OPERAN EN EL REINO Fundada en París en 1838 y establecida en España en 1842

Capital Social y garantías 75 millones de francos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

66 AÑOS DE EXISTENCIA

Director particular en Segovia: don Alejandro Barba García, Plata, 13, principal.

SE ALQUILA

en la casa de la calle de San Agustín, núm. 3, cochera, cuadras y patio con agua corriente. En la misma casa darán razón.

ANTIRREUMATICO INFALIBLE DE GRIMAU.

Éxito seguro Probado y os convenceréis.

Dos pesetas frasco.

De venta en todas las Droguerías de Segovia.

GRANDES TALLERES DE FUNDICION DE HIERRO Y METALES

CONSTRUCCION DE MAQUINAS

San Rafael, núm. 4, (Chamberí.) MADRID.

DIRECTOR PROPIETARIO

RAFAEL PEREZ

Teléfono 3.072.

Prensas para aceite y uva, molinos harineros, transmisiones, bombas para elevación y extracción de agua, y turbina.

Gran surtido en tubería de hierro para la conducción de agua a precios muy económicos.

Norias de varias clases, malacates, material de tranvías y reparación de máquinas.

PARA PEDIDOS Y REFERENCIAS DIRIGIRSE AL REPRESENTANTE EN SEGOVIA Y SU PROVINCIA

DON SANTIAGO CUENCA

JUAN BRAVO, 62, PRINCIPAL.

CENTRO TÉCNICO DE INGENIERIA

DIRECTOR: DON LUIS RUIZ

Santa Engracia, núm. 54, Madrid.

Proyectos para concesiones; saltos de agua, riegos, conducciones hidráulicas; vías de comunicación, tranvías, ferrocarriles, etc.

Instalación de centrales eléctricas; alumbrado de poblaciones, granjas y edificios; transportes de fuerza; aplicaciones de la electricidad.

Fábricas de harinas, aceites, alcohol y en general, para toda clase de industrias.

IMPRENTA DE LOS HIJOS DE SANTIUSTE

Calle del Grabador Espinosa, número 1.-SEGOVIA

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen toda clase de impresiones á precios bastante económicos.

El Defensor.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA

Tiene amplia información telefónica y corresponsales en los principales mercados de cereales de Castilla.

Se admiten esquelas de funeral hasta las seis de la tarde.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

Establecerá una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores, se publicarán artículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos.

No se devuelven los originales.

El pago en la Capital se hará por meses vencidos y en la provincia por trimestres.

A los suscriptores se ruega comuniquen al periódico las noticias que sean de interés.

Toda la correspondencia literaria y política á D. Eulogio Martín Higuera. La administrativa, á D. Santiago Cuenca.-Segovia.

FERRETERIA Y CAMAS

Adrian Ramirez

Plaza Mayor, 43, y Sucursal.

Juan Bravo, 36.

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE

ADRIAN RAMIREZ.

SASTRERIA MADRIENA

Crisanto Berrocal

JUAN BRAVO, 29

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada.

Buen corte y economía.

Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29.-Segovia.

VENTA

de una casa-taberna en el pueblo de Torrecaballeros, tocando á la carretera; y otra en Segovia, calle de Caballeros, núm. 16, con entrada también por los Jardines de San Roque.

Del precio y demás preciso dará razón el procurador don Tomás Huertas Illera, calle de San Frutos, núm. 5.

Venta de casas

Una en esta Ciudad, calle del Romero, esquina de los Arcos, número 9. Consta de planta baja, principal, segundo y desván.

Otra en la Travesía del Perucho, número 1. Consta de planta baja, principal, segundo y boardilla.

Otra en la Plazuela de la Casa de la Tierra, número 1. Consta de tienda, principal, segundo y boardilla.

Otra en San Ildeonso, calle de Jardines, número 8. Consta de cuadras, principal, segundo y boardilla.

Darán razón en la Imprenta de este periódico.